

ALCOBENDAS RUGBY

27 DE MAYO DE 2022

Tras la sentencia que la Federación Española de Rugby dio a conocer en el día de ayer, desde el Club Alcobendas Rugby queremos manifestar que nos vemos en la obligación de emitir este comunicado ante las falsedades vertidas por parte de la FER, puesto que antes no hemos querido emitir comunicado alguno para no impactar en el recurso abierto con la World Rugby. Con todo esto y en la obligación de la defensa de los intereses del club:

- El Club se siente injustamente señalado, culpabilizado y sancionado por los hechos. La falta de rigor de la FER deja al Club y al rugby español heridos. Además, en todo el despropósito del proceso es sorprendente ver como estamentos ajenos a las partes conocían la resolución, llegando a publicitar que Complutense Cisneros jugaría la semifinal de los playoffs de División de Honor sin tener nosotros la notificación.
- Respecto a la elegibilidad del jugador Gavin van den Bergh es necesario que la sociedad sepa que la FER concedió la “F” y no el club, aún a sabiendas de que el jugador no cumplía con el periodo de días fuera de España, y lo hizo sin ver el pasaporte original, ni una copia compulsada del mismo, siendo la FER, y no los clubes, en este, ni en ningún caso, la responsable única de la concesión. La FER ha mentido en todo el proceso de la gestión y será responsable de lo que dictaminen los procesos venideros, demostrando negligencia e incompetencia a la hora de defender la elegibilidad de Gavin, tal y como indica la World Rugby en su resolución.
- World Rugby deja a España fuera del Mundial por las negligencias de la Federación Española de Rugby. Pero, además, es importante que la sociedad sepa que el propio seleccionador español Santiago Santos es de los primeros interesados, junto a la FER, en alinear al jugador Gavin van den Bergh. En su momento aportaremos los

documentos correspondientes. Por tanto, Santiago Santos, mintió en sus declaraciones en Radio Marca Valladolid al indicar *lo siguiente: "Por protocolos internos de la FER nos han recomendado que jamás llamemos y nos dirijamos a ningún miembro del comité de elegibilidad [...] Ni yo ni el manager estamos autorizados a dirigirnos en ningún sentido al comité de elegibilidad."* Son por tanto la FER y el seleccionador quienes están interesados en que el jugador juegue antes que el club.

- En el transcurso de todo el proceso, y al respecto de la competición de clubes española, indicar que el jugador Gavin van den Bergh participó en la misma no por irregularidades del club si no porque la propia FER concedió la "F", tal como nos hizo saber.
- Alcobendas Rugby rechaza la sanción que se le ha impuesto, denotando además incongruencias en lo expuesto por la FER en las acusaciones. Además de la parte deportiva, la multa pone al Club y a sus trabajadores en una situación muy comprometida de caja y liquidez, haciendo además un grave daño y perjuicio al rugby español.
- Se recurrirá dicha sanción y defenderá su honorabilidad y derechos hasta donde sea necesario.